



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 05-06-2024 al 20-06-2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024
CONTRATISTA	:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE PABELLONES, EMPAVESADOS Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA". Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	22 de febrero del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20 de junio del 2024
VALOR INICIAL	:	VIENTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$20.335.125) M/cte. incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$10.279.875)
VALOR TOTAL	:	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE (\$30.615.000) incluido IVA Y DEMÁS DEROGACIONES
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SUBOFICIAL CUERPO SUPERFICIE
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS
SUPERVISOR FINAL	:	S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS

En la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de JUNIO de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisores del CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024, suscrito con el SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS, representado legalmente por el señor JOSE ALEXANDER PALACINO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 ⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 ⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los obras/servicios entregados/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 8

se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE PABELLONES, EMPAVESADOS Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA". Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Adición	15/03/2024	Adición al contrato No 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024	Económico	\$10.279.875

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$30.615.000	\$30.615.000	\$30.615.000	N/A	N/A	\$30.615.000

4. GARANTIAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	PÓLIZA NO. CMZ-10005864 – DE FECHA 23/02/2024 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	PÓLIZA NO. CMZ-10005864 – DE FECHA 23/02/2024 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO N/A O	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		20/10/2024	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO		X	20/06/2025	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X	N/A	N/A
GARANTIA TECNICA		VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
		DESDE	HASTA	
N/A		N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$30.615.000	105524	20/06/24	201406024	24/06/24	COP	\$0	100%
			105624	20/06/24	201434424	24/06/24			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO	2024	7124 11/01/24	\$30.615.000	N/A	N/A	N/A	9224 23/02/23	\$30.615.000	-----

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/ OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BANDERA DE COLOMBIA: Bandera tipo rectangular, colores: amarillo (150 centímetros), azul (75 centímetros), rojo (75 centímetros). Medidas totales de la bandera: alto 3,0 metros x ancho 5,0 metros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, manufactura con doble costura en bordillos. Bandera sin escudo. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros.	4	4	\$ 201.429	\$ 38.272	\$ 958.804
2	BANDERA DE COLOMBIA: Bandera tipo rectangular, colores: amarillo (3,0 metros), azul (1,5 metros), rojo (1,5 metros). Medidas totales de la bandera: alto 6,0 metros x ancho 10 metros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, con doble costura en bordillos. Bandera sin escudo. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros.	3	3	\$ 595.000	\$ 113.050	\$ 2.124.150
3	BANDERA DE COLOMBIA: Bandera tipo rectangular, colores: amarillo (100 centímetros), azul (50 centímetros), rojo (50 centímetros). Medidas totales de la bandera: alto 2,0 metros x ancho 3,0 metros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, manufactura con doble costura en bordillos. Bandera sin escudo. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros.	2	2	\$ 201.429	\$ 38.272	\$ 479.402
4	BANDERA DE COLOMBIA: Bandera tipo rectangular, colores: amarillo (50 centímetros), azul (25 centímetros), rojo (25 centímetros). Medidas totales de la bandera: alto 1,0 metros x ancho 1,5 metros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, manufactura con doble costura en bordillos. Bandera sin escudo. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros.	2	2	\$ 201.429	\$ 38.272	\$ 479.402

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
5	BANDERA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL), PABELLÓN DE GUERRA: Medidas: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Hecha en tela satín de producción nacional – raso 100% acetato, con doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. Con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante. Los colores de la bandera son amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres franjas horizontales (amarillo 50 centímetros, azul 25 centímetros y rojo 25 centímetros). Lleva en el centro el escudo de la Republica de Colombia, sobrepuesto por el lado anverso, bordado con los colores institucionales, dentro del cual se inserta en la parte superior, en letras de hilo color oro o doradas con bordado, proporcional al tamaño: REPUBLICA DE COLOMBIA y el nombre de la Unidad (acuerdo a solicitud del supervisor), en la parte inferior. Moño de lujo elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior donde enasta la lanza, con extremos colgantes terminado en hilo metalizado color dorado brillante. Cordón de sujeción de la bandera (parte superior del hasta), redondo de 4 milímetros +- 0,5 milímetros de diámetro y una longitud mínima de 400 milímetros, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.	4	4	\$ 347.900	\$ 66.101	\$ 1.656.004
6	BANDERA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA": Elaborada en satín de producción nacional – raso 100%, doble faz, sistema tubular para ajuste de la asta. Medidas de la bandera: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, con corbata de lujo. Con escudos bordados en 3D, a un diámetro de 40 centímetros.	3	3	\$ 347.900	\$ 66.101	\$ 1.242.003
7	BANDERA DE ARMADA NACIONAL: Elaborada en satín de producción nacional – raso 100%, doble faz, sistema tubular para ajuste de la asta. Medidas de la bandera: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, con corbata de lujo. Con escudo bordado en 3D, a un diámetro de 40 centímetros	2	2	\$ 347.900	\$ 66.101	\$ 828.002
8	EMPAVESADO: Conjunto de banderas que conforman el código internacional de señales, las conforman banderas alfabéticas de la A – Z (26 banderas), banderas numerales del 0 al 9 (10 banderas), gallardetes numerales del 0 al 9 (10 gallardetes), repetidores por número (04 gallardetes) y 01 bandera CODE. Acuerdo especificaciones reglamento ceremonial marítimo, medidas: alto 40 centímetros x ancho 40 centímetros. Material en tela tipo apolo, con doble costura en bordillos. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros	2	2	\$ 1.025.600	\$ 194.864	\$ 2.440.928
9	BANDERÍN DE COMANDANTE BATALLÓN NAVAL: Medidas de la bandera: largo 40 centímetros x ancho 45 centímetros. Elaborada en tela satín, confeccionada en doble tela, color azul navy, bordado con la palabra BAENS en un lado y al otro costado la pala de Capitán de Fragata. Cuenta con sistema tubular para ajuste de la asta, con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, debe tener doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas	3	3	\$ 91.600	\$ 17.404	\$ 327.012
10	BANDERÍN DE COMANDANTES DE COMPAÑÍA: Medidas de la bandera: largo 40 centímetros x ancho 45 centímetros. Elaborada en tela satín, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, diseño de la bandera acuerdo muestra. Debe incluir en ambos costados el nombre de la Compañía en forma bordada (Acuerdo solicitud del supervisor). Cuenta con sistema tubular para ajuste de la asta, con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, debe tener doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas	2	2	\$ 91.600	\$ 17.404	\$ 218.008
11	BANDERA DE INSIGNIA ALMIRANTE O GENERAL DE I.M. Medidas de la bandera: largo 66 centímetros x ancho 100 centímetros. Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 143) colores de la bandera azul rey y blanco. El ancho de las franjas blancas es una quinta parte del alto de la insignia (X/5). El diámetro de los círculos es una quinta parte del ancho de las franjas blancas (X/5). Los círculos deben estar presentes en ambos costados. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01	2	2	\$ 73.000	\$ 13.870	\$ 173.740

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros					
12	BANDERA DE INSIGNIA VICEALMIRANTE O MAYOR GENERAL DE I.M. Medidas de la bandera: largo 66 centímetros x ancho 100 centímetros. Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 143) colores de la bandera azul rey y blanco. El ancho de las franjas blancas es una quinta parte del alto de la insignia (X/5). El diámetro de los círculos es una quinta parte del ancho de las franjas blancas (X/5). Los círculos deben estar presentes en ambos costados. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros	2	2	\$ 73.000	\$ 13.870	\$ 173.740
13	BANDERA DE INSIGNIA CONTRALMIRANTE O BRIGADIER GENERAL DE I.M. Medidas de la bandera: largo 66 centímetros x ancho 100 centímetros. Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 143) colores de la bandera azul rey y blanco. El ancho de las franjas blancas es una quinta parte del alto de la insignia (X/5). El diámetro de los círculos es una quinta parte del ancho de las franjas blancas (X/5). Los círculos deben estar presentes en ambos costados. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50	3	3	\$ 73.000	\$ 13.870	\$ 260.610
14	BANDERA DE INSIGNIA CAPITÁN DE NAVÍO: Medidas de la bandera: largo 66 centímetros x ancho 100 centímetros. Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 143) colores de la bandera azul rey y blanco. El ancho de las franjas blancas es una quinta parte del alto de la insignia (X/5). Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50	2	2	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 154.700
15	BANDERA (PREPARATIVO): Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 148) medidas de la bandera: largo 66 centímetros x ancho 100 centímetros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, manufactura con doble costura en bordillos. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros	3	3	\$ 35.600	\$ 6.764	\$ 127.092
16	PORTA ESTANDARTES COLOR AZUL REY: Elaborado en terciopelo de alta densidad con alma de cuero, hebilla plateada de 4,2 centímetros; cono de 10,5 centímetros de largo x 6,5 centímetros de diámetro superior y 2,5 centímetros de diámetro inferior; correa diestra de 100 centímetros de largo y siniestra de 37 centímetros de largo, cada una de 10 centímetros de ancho. Sistema interno para fijación y temple del mismo, ojales plateados para ajuste de medida y refuerzo interno en lona	8	8	\$ 82.400	\$ 15.656	\$ 784.448
17	Porta estandartes con especificaciones así: color ROJO elaborados en terciopelo de alta densidad, doble faz, tejido Velour en la parte frontal de fibra suave e hidropelente, y JACQUARD rígido en la parte interna, medida estándar, sistema interno para fijación y temple del mismo, respuntados, ojales plateados para ajuste de medida, hebilla plateada de lujo, soporte de asta cónico, refuerzo interno en lona calibre 3 y parte externa en terciopelo del mismo color del porta estandarte. confección de alta costura	4	4	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 523.600
18	BANDERA DE ARMADA NACIONAL: Bandera tipo rectangular, Medidas totales de la bandera: alto 1,0 metros x ancho 1,5 metros. Bandera hecha en tela nacional impermeable 100% poliéster, con doble costura en bordillos, con escudo bordado en 3D, a un diámetro de 40 centímetros. Como accesorios cuenta con 01 argolla en bronce instalada a la misma y 01 mosquetón en bronce, material muy sólido. Mosquetón: diámetro de 13 milímetros y longitud 79 milímetros. Argolla: diámetro de 50 milímetros	7	7	\$ 129.000	\$ 24.510	\$ 1.074.570
19	BANDERA DE GUARDACOSTAS: Elaborada en satén de producción nacional – raso 100%, doble faz, sistema tubular para ajuste de la asta. Medidas de la bandera: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, con corbata de lujo. Con escudos bordados en 3D, a un diámetro de 40 centímetros	3	3	\$ 504.000	\$ 95.760	\$ 1.799.280

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
20	BANDERA DE AVIACIÓN NAVAL: Elaborada en satén de producción nacional – raso 100%, doble faz, sistema tubular para ajuste de la asta. Medidas de la bandera: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, con corbata de lujo. Con escudos bordados en 3D, a un diámetro de 40 centímetros.	1	1	\$ 348.000	\$ 66.120	\$ 414.120
21	BANDERA DE INSIGNIA CONTRALMIRANTE O BRIGADIER GENERAL DE I.M Elaborada en satén de producción nacional – raso 100%, doble faz, sistema tubular para ajuste de la asta. Medidas de la bandera: largo 1 metro x ancho 1,5 metros. Con flecos metalizados dorados de 5 centímetros alrededor, con corbata de lujo. Acuerdo Reglamento Ceremonial Marítimo Armada Nacional Cuarta Edición (página 143) colores de la bandera azul rey y blanco. El ancho de las franjas blancas es una quinta parte del alto de la insignia (X/5). El Diámetro de los círculos es una quinta parte del ancho de las franjas blancas (X/5). Los círculos deben estar presentes en ambos costados	2	2	\$ 336.134	\$ 63.866	\$ 800.000
22	PABELLÓN NACIONAL CON ESCUDO DE COLOMBIA PARA LA UNIDAD DE REACCIÓN RAPIDA: CUADRADA; COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO; MEDIDAS TIPO CM ANCHO POR 34 CM X 64 LARGO EN TELA IMPERMEABLE, CON DOBLE COSTURA EN BORDILLOS, CON DRIZA NO. 6 COLOR BLANCO, ARGOLLA EN BRONCE DE 1/2", MOSQUETÓN EN BRONCE, MUY SÓLIDO, DENTRO DE DIÁMETRO DEL MOSQUETÓN 13MM	8	8	\$ 74.000	\$ 14.060	\$ 704.480
23	BANDERA NACIONAL PARA IZADA (TRICOLOR NACIONAL) MEDIDAS: 1.10 METROS X 2.05 METROS. COLOR: AMARILLO (ALTO FRANJA 1/2 DEL ALTO DE LA BANDERA). AZUL (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA) Y ROJO (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA). SIN ESCUDO. MATERIAL: TELA PIQUE (POLIESTER) TIPO POLO O TELA VENDAVAL. DETALLES: - DOBLE COSTURA EN BORDILLOS. - ARGOLLA PARA SUJECION EN BRONCE CON DIAMETRO DE 1". - DRIZA PARA AMARRE N° 8 COLOR BLANCO. -MOSQUETON PARA SUJECION EN BRONCE IDEAL PARA USO EN AMBIENTES MARINOS	4	4	\$ 82.400	\$ 15.656	\$ 392.224
24	estandarte nacional (tricolor nacional) medidas: 1 metro de largo x 1.5 metros de ancho. color: amarillo (alto franja 1/2 del alto de la bandera). azul (ancho franja 1/4 del alto de la bandera) y rojo (ancho franja 1/4 del alto de la bandera). lleva en el centro el escudo nacional (40 cm de ancho x 40 cm de largo) sobrepuesto por el lado anverso. bordado con los colores institucionales acuerdo imagen de referencia material: satén raso. en doble tela. detalles: - costura en bordillos y refuerzo en las puntas. de acuerdo con los colores institucionales. - sujeción asta mediante un dobladillo o jareta amplia de 2" confeccionada en el mismo material principal. - el pabellón deberá venir bordado en su contorno con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante a manera de flecos. - moño elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera. ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza. con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. accesorios: - una (01) moharra tipo lanza de 20 cm en bronce con acabado brillante. sistema atomillable para ajuste a la asta. - un (01) asta en madera cedro inmunizada. tramo completo de 2 metros grosor 1 1/2 pulgadas. pintura scam inglés. - una (01) base para asta en madera cedro inmunizada escalonada en 3 secciones 35 cm - 25 cm y 15 cm. pintura scam inglés	2	2	\$ 503.700	\$ 95.703	\$ 1.198.806
25	EMPAVESADO CODIGO INTERNACIONAL DE SEÑALES 26 Banderas alfabéticas de la A (Alpha) a la Z (Zulu) de 0.50 x 0.50 mts, 10 Gallardetes Numerales del 0 AL 9 de 0.50 x 0.70 mts, 3 Gallardetes Repetidores y un gallardete Code de 0.50 x 0.70 mts para un total de 40 Banderas. De acuerdo a especificaciones del Ceremonial Marítimo, en tela Super Astor, doble costura en bordillos, con driza N°6 color blanca, mosquetón y Argolla en bronce de 1"	1	1	\$ 840.336	\$ 159.664	\$ 1.000.000
26	BANDERA DOBLE FAZ DEPARTAMENTO TELA POLO 1.10 M x 1.50 M CON MOSQUETON	32	32	\$ 269.955	\$ 51.291	\$ 10.279.875
TOTAL						\$ 30.615.000

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes el supervisor de conformidad con los artículos 83 “Supervisión contractual” y 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES” de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero,

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 “FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES”.

contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes así:
Acta de recepción final 07/06/2024
Factura Electrónica No. FESI 433 del 08/05/2024 por valor \$18.763.109,97
Factura Electrónica No. FESI 434 del 05/06/2024 por valor \$11.851.887,00
Nota débito No. NDC 39 del 07/06/2024 por valor \$3,03

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	TOTAL	100%	\$30.615.000

OBSERVACIONES:

1.

Se realiza la recepción del contrato y entrega a satisfacción del material en su totalidad.
2.

La empresa contratista allega las siguientes facturas:
Factura Electrónica No. FESI 433 del 08/05/2024 por valor \$18.763.109,97
Factura Electrónica No. FESI 434 del 05/06/2024 por valor \$11.851.887,00
Nota débito No. NDC 39 del 07/06/2024 por valor \$3,03

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha la ejecución del contrato se efectúa S/N

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA SAS frente a los sistemas la de certificado adjunto de **fecha 6 de junio de 2024**, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se presenta al día a la fecha de este informe.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

N/A.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura Electrónica No. FESI 433 del 08/05/2024 por valor \$18.763.109,97
- Factura Electrónica No. FESI 434 del 05/06/2024 por valor \$11.851.887,00
- Nota débito No. NDC 39 del 07/06/2024 por valor \$3,03
- Orden de Pago No. 201406024 por valor \$1.600.000,00
- Orden de Pago No. 201434424 por valor \$29.015.000,00
- Entrada al Almacén No. 5003378192 por valor \$1.600.000,00
- Entrada al Almacén No. 5003378189 por valor \$29.015.000,00

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 8

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100%

Respetuosamente,



Firma
S1 ZAMBRANO LLORACH LUDWING DE JESUS
Supervisor
CONTRATO No. 0012-ARC-ENSUB-DLENS-2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(ARTICULO LEY 1150 DE 2007)**

Yo, JOSE ALEXANDER PALACINO con CC 79.459.691 de Bogotá obrando en calidad de representante legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP – SETMA S.A.S identificada con Nit 901.446.190-4, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y nos permitimos informar que de acuerdo al Decreto 862 de 2013 nos encontramos exentos de realizar los aportes de SENA e ICBF.

La presente certificación se expide el día 06-JUNIO-2024



JOSE ALEXANDER PALACINOC.C
79.459.691 REPRESENTANTE LEGAL
SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA SAS
Dirección: CALLE 30 A SUR # 34 -34
Teléfono: 320 9900919 Fax: N/A

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
NI	901446190-4	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA SAS	CL 30A SUR 34 34	7261202	soluciones82@gmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLAADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	2024-05	PERIODO PENSIONES	2024-04	E	TOTAL A PAGAR	
					78823985	\$4.673.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad	
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Valor	No. Afiliados
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.000	0	0		0	0	113.000
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	236.000	0	0		0	0	236.000
EPS017	Famisanar EPS	830003594-7	216.000	0	0		0	0	216.000
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	320.000	0	0		0	0	320.000

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidista	Días Mora	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Protección)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	320.000
230301	Prevenir	800224808-8	1.827.800	0	0	0	0	0	1.827.800
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	640.000

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Días	Valor Neto Cotización	Valor Mora Cotización	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor				
14-11	ARL SURA	890903790-5	115.900			0	115.900	0	115.900

TOTALES CAJAS				
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora
CCF24	Compensar Caja	860068942-7	885.000	0

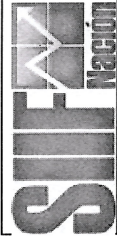
TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	0	0	0
0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	885.000	885.000
Pensión	3	2.787.800	2.787.800
Riesgos Laborales	1	115.900	115.900
CCF	1	885.000	885.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.673.700	4.673.700

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	901446190-4	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETIMA SAS		CL 30A SUR 34 34	7261202	soluciones882@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPL.EADOS	UPC
					10	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					
2024-05	2024-04	E	23/05/2024	766239895	TOTAL A PAGAR \$4.673.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF			PARAMÉTRICALES									
No.	Tipo	No de identificación	Apellidos y Nombres		Cobertura	Estratificación	Comun. excludida	RNT	TDR	TAR	TVA	VSP	VAT	ELN	VAT	LMA	VAC	AVC	MH	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Omitido	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros paramétricas	Aporte SENA	Aporte IOPB	Aporte Equip	Aporte MEN			
1	CC	101354555	RODRIGUEZ DOMINGUEZ CAROL MAYIBE	1	0	S															231001	2,500,000	400,000	0	0	0	0	EPS008	2,500,000	100,000	14-11	2,500,000	1	13,100	CCF24	2,500,000	100,000	0	0	0	0	0	0	
2	CC	101492314	PRIETO RODRIGUEZ NATHALIA	1	0	S															231001	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS017	1,500,000	60,000	14-11	1,500,000	1	7,900	CCF24	1,500,000	60,000	0	0	0	0	0	0	
3	CC	102242265	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES CAMILO	1	0	S															230301	1,500,000	296,000	0	0	0	0	EPS017	1,800,000	94,000	14-11	1,800,000	1	8,400	CCF24	1,600,000	60,000	0	0	0	0	0	0	
4	CC	107327119	ALVAREZ RAQUE JONATHAN STEVEN	1	0	S															230201	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS005	2,000,000	80,000	14-11	2,000,000	1	10,500	CCF24	2,000,000	80,000	0	0	0	0	0	0	
5	CC	30235223	ROMAN CASTAÑO SANDRA MILENA	1	0	S	X														230301	823,334	131,800	0	0	0	0	EPS006	823,334	33,000	14-11	823,334	1	4,300	CCF24	823,334	33,000	0	0	0	0	0	0	
6	CC	3070239	ALMEIDA MARTINEZ GERMAN	1	3	S																0	0	0	0	0	EPS008	1,700,000	68,000	14-11	1,700,000	1	8,900	CCF24	1,700,000	68,000	0	0	0	0	0	0		
7	CC	5196558	DOMINGUEZ RAMIREZ ZORIDA ALIDA	1	3	S																0	0	0	0	0	MINOTI	3,000,000	120,000	14-11	3,000,000	1	15,700	CCF24	3,000,000	120,000	0	0	0	0	0	0		
8	CC	52028473	DOMINGUEZ RAMIREZ MARITZA	1	0	S															230301	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EP3008	1,700,000	68,000	14-11	1,700,000	1	8,900	CCF24	1,700,000	68,000	0	0	0	0	0	0	
9	CC	73465581	PALACINO JOSE ALEXANDER	1	0	S	X														230301	5,000,000	660,000	0	0	0	0	MINOTI	5,000,000	200,000	14-11	5,000,000	1	26,100	CCF24	5,000,000	200,000	0	0	0	0	0	0	
10	CC	80007584	HERNANDEZ OTIVAO CARLOS ALBEIRO	1	0	S															230301	2,300,000	368,000	0	0	0	0	EP3017	2,300,000	92,000	14-11	2,300,000	1	12,100	CCF24	2,300,000	92,000	0	0	0	0	0	0	0



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: Monica Maria Mejia Blanco
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"

Fecha y Hora Sistema: 2024-07-02-10:12 a. m.

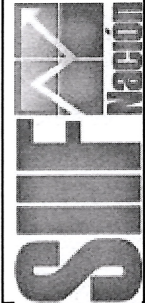
ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	201434424	Fecha Registro:	2024-06-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-008	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	105624	Comprobante Contable de la Generación:			
Vigencia Máxima Pago:	2024-06-26	Código de Referencia:		04500059400201434424	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	29.015.000,00	Valor Dedicaciones:		694.897,00	Valor Neto:	28.320.103,00	Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	29.015.000,00	Valor Dedicaciones:	694.897,00	Valor Neto	28.320.103,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
REINTEGROS									
Números	No Recauda:								
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00				Reintegrado Dedicaciones Pesos:	0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00				Reintegrado Dedicaciones Moneda:	0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901446190	Razón Social:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S						
Número:	46240092389	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A						
CUENTA BANCARIA									
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN									
TESORERIA									
Número:									
Tipo:									
Fecha:									

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
162 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS SECUNDARIA DE BARRANQUILLA / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	200.000,00	0,00	200.000,00		Pesos	0,00
169 ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	465.000,00	0,00	465.000,00		Pesos	0,00
161 ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE SANTA MARTA / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00		Pesos	0,00
160 ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" / A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Nación	10	CSF	1.760.000,00	0,00	1.760.000,00		Pesos	0,00
160 ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	25.390.000,00	0,00	25.390.000,00		Pesos	0,00

DEDUCCIONES					VALOR AJUSTADO		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETENA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	800197268	UJAE. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	694.897,00	694.897,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	05 NINGUNO	Pagada
008 - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"		1-2 - ANVC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-06-28	29.015.000,00		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmmejlab
15-01-04-008
2024-07-02-10:12 a. m.

Monica Maria Mejia Blanco
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC
BARRANQUILLA"

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL											
Número:	201406024	Fecha Registro:	2024-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-04-008 ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	105524 Comprobante Contable de la Generación:						
Fecha Máxima Pago:	2024-06-26	Código de Referencia:	04500059400201406024			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	1.600.000,00	Valor Deducciones:	38.319,00			Valor Neto:	1.561.681,00		Saldo x Pagar:	0,00	
VALORES PAGADOS											
TRM Pago		Valor Bruto	1.600.000,00	Valor Deducciones	38.319,00	Valor Neto	1.561.681,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
REINTEGROS											
Números	No Recauda:										
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:		0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:		0,00		
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:	901446190	Razón Social:	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETIMA S.A.S								
Número:	462400092369	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.								
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION D9CPTN		TESORERIA		Número:		105524		Tipo:		Presupuestal	
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final		DOCUMENTO SOPORTE		Origenación		Fecha:		2024-06-24	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
169 ESCUELA DE AVIACION NAVAL / A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		Nación	16	SSF	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA TASA DE CAMBIO VALOR MONEDA
										Pesos	0,00
DEDUCCIONES											
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-02-02 RETENIDA COMPROBANTES		800197268		15.000 %		38.319,00		38.319,00			
GBALADOS, REGIMEN COMIN											
LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		ESTADO	
008 - ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"		4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF		2024-06-28		1.600.000,00		05 NINGUNO		Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

